

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Anuncio del Ayuntamiento de Noblejas, de fecha 2 de noviembre de 2009, mediante el que se publica acuerdo de aprobación definitiva de primera modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector Industrial «Parque Tecnológico Lineal» de Noblejas, promovido por Industrializaciones Estratégicas, S.A.

Mediante el presente anuncio y de conformidad con lo previsto tanto en los artículos 42.2 del T.R.L.O.T.A.U., como en el 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la L.O.T.A.U., aprobado por Decreto 248 de 2004, y en la vigente redacción del artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a:

Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el D.O.C.M., el acuerdo aprobatorio de la primera modificación de la Ordenación detallada del Plan Parcial del Sector Industrial «Parque Tecnológico Lineal», adoptado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión de 25 de septiembre de 2009, haciendo constar que:

1) Esta modificación permite crear una manzana de mayor tamaño, sin alterar las normas urbanísticas del Plan Parcial, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del 18-07-2008.

2) Globalmente permanece invariable la superficie de viario y el número de plazas de aparcamiento y, además, no sufre modificación alguna ni el suelo destinado a zonas verdes y otras dotaciones públicas, ni el suelo neto con derecho a aprovechamiento urbanístico.

3) Tampoco hay afección alguna a la equidistribución de beneficios y cargas que resulta de la proposición jurídico-económica que sirvió de base a la adjudicación del P.A.U.

El acuerdo, en suma, es del siguiente tenor:

«10.- APROBACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA MODIFICACION P. PARCIAL P.T. LINEAL.

Atendiendo al dictamen favorable de la C. Informativa Permanente núm. 1 y puesto de manifiesto el expediente incoado al efecto, se da cuenta del informe propuesta técnico-jurídica para la aprobación definitiva de la primera modificación de la ordenación de detalle del Plan Parcial de mejora del sector industrial «PARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL» DE NOBLEJAS, suscrito por los SS. Técnicos Municipales.

Atendiendo al resultado de la votación el Sr. Alcalde declara aprobado por la mayoría absoluta legal del pleno:

La aprobación definitiva de la primera modificación puntual de la Ordenación de detalle del Plan Parcial de Mejora del sector industrial «Parque Tecnológico Lineal», de Noblejas.»

Noblejas 2 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 11667